Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono 2665-6045
ipicon@imas.go.cr

29 de Octubre 2020
IMAS-ARDS.CH- ULDS.L- 085-2020

Señora
Eugenia Arias Calderón
Gestión Documental
Presidencia de la Republica

Estimada señora:

En respuesta al oficio N° DP-OGD-0609-2020, a nombre del señor Guillermo Prado Viales, quién solicita beneficio económico para el señor Pedro Antonio Vargas Romero, cédula de residencia 155818604811, se informa lo siguiente:

El señor Vargas Romero, recibe Transferencia Monetaria Condicionada de Avancemos por un monto de 70.000 mil colones de enero a diciembre 2020, además recibe beneficio de Necesidades Básicas por un monto de ¢ 70.000 mil colones de octubre a diciembre 2020.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

IVANNIA EUGENIA PICON MORERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por IVANNIA EUGENIA PICON MORERA (FIRMA)
Fecha: 2020.10.29 15:34:49 -06'00'

Licenciada
Ivannia Picón Morera
Jefa ULDS Liberia
Área Regional Desarrollo Social Chorotega

C Archivo

IPM/DVR

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html